ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIAL: DOTACIÓN NÚMERO 1309. TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL. GRUPO A. SUBGRUPO A2 (PUESTO ANEXO 1309. TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL. SERVICIO DE ACCION SOCIAL) CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE).

Con fecha 6 de noviembre de 2023, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba citado, con motivo de la reclamación presentada por el/la aspirante con DNI. 05707450T al acuerdo de Resolución publicado.

Una vez analizada la documentación presentada por el/la citado/a aspirante, el Tribunal Calificador, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- DESESTIMAR la reclamación presentada por el/la aspirante con DNI. 05707450T, ya que, de conformidad con la Base SEXTA.1. de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, solo se valorarán como méritos en experiencia profesional los servicios prestados como funcionario/a interino/o y en el apartado 1.4, como personal funcionario, y, comprobada la documentación aportada, el/la aspirante solo justifica la experiencia profesional como personal laboral.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO.

A la vista de lo anterior, este Tribunal se ratifica en el Acuerdo de Seleccionar a el/la Aspirante con DNI. 06260191M por haber obtenido la mayor puntuación.

TERCERO.- INCIDENCIAS (Base Novena)

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y toma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

CUARTO.- PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO

Por último, este Tribunal Calificador acordó hacer público el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Avuntamiento de Ciudad Real.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.